

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA
POR VACÍO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Institución o actor público denunciado	N.º de revisión de cumplimiento
María del Carmen Nava Polina	INFOCDMX/DLT.138/2022	Alcaldía Benito Juárez	1
Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?	
No se encuentra publicada la información relativa a las resoluciones del Comité de Transparencia	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados (Artículo 121, fracción XLIII)	Parcialmente Fundada y se ORDENA al sujeto obligado cumpla con las obligaciones de transparencia de la fracción XLIII del Artículo 121 de la Ley.	
Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que:	Sentido del dictamen de la DEAAE	
Portal Institucional / Plataforma Nacional de Transparencia	La alcaldía Benito Juárez incumple parcialmente con la publicación de la información sobre las resoluciones del Comité de Transparencia	Incumplió con la resolución del Pleno	
Palabras clave	Resoluciones del Comité de Transparencia		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/518/2023

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.138/2022

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Benito Juárez

Ciudad de México a 26 de octubre de 2023

CHRISTIAN GEOVANNI CABANILLAS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE PONENCIA DE LA
COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
PRESENTE

Me refiero a su oficio MX09.INFODF/6CCD/2.10.1A/947/2023, recibido el 25 de octubre de 2023, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez en la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.138/2022, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado cumpla con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo, 121 fracción XLIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), de acuerdo con los *“Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México”* (Lineamientos técnicos de evaluación).

De conformidad con los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución del 11 de mayo de 2022, del expediente DLT.138/2022, determinó el incumplimiento por parte de la Alcaldía Benito Juárez, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en la fracción XLIII del artículo 121 de la

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/518/2023

Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo que, de conformidad con el fundamento previamente referido, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia objeto de la denuncia en comento, encontrándose lo siguiente:

- I. En la Resolución del expediente de denuncia se señala, en su punto resolutivo Primero que, *“Por las razones y fundamentos señalados en la consideración cuarta, se determinó **Parcialmente FUNDADA** y se **ORDENA** al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en la presente resolución.*

El día 25 de octubre se revisó en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/transparencia-2023-articulo-121/>, la información publicada por el sujeto obligado respecto de la fracción XLIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Al respecto, se comprobó que la Alcaldía Benito Juárez **incumple parcialmente** con la publicación de la información toda vez que no fue posible tener el acceso a la misma para el ejercicio 2023 en el formato 43a, 43c, 43d y 43e, por lo tanto, no se pudo verificar lo relativo a las actas y resoluciones del Comité de Transparencia. En el formato 43b del ejercicio 2023 publica información del 2022 y 2021.

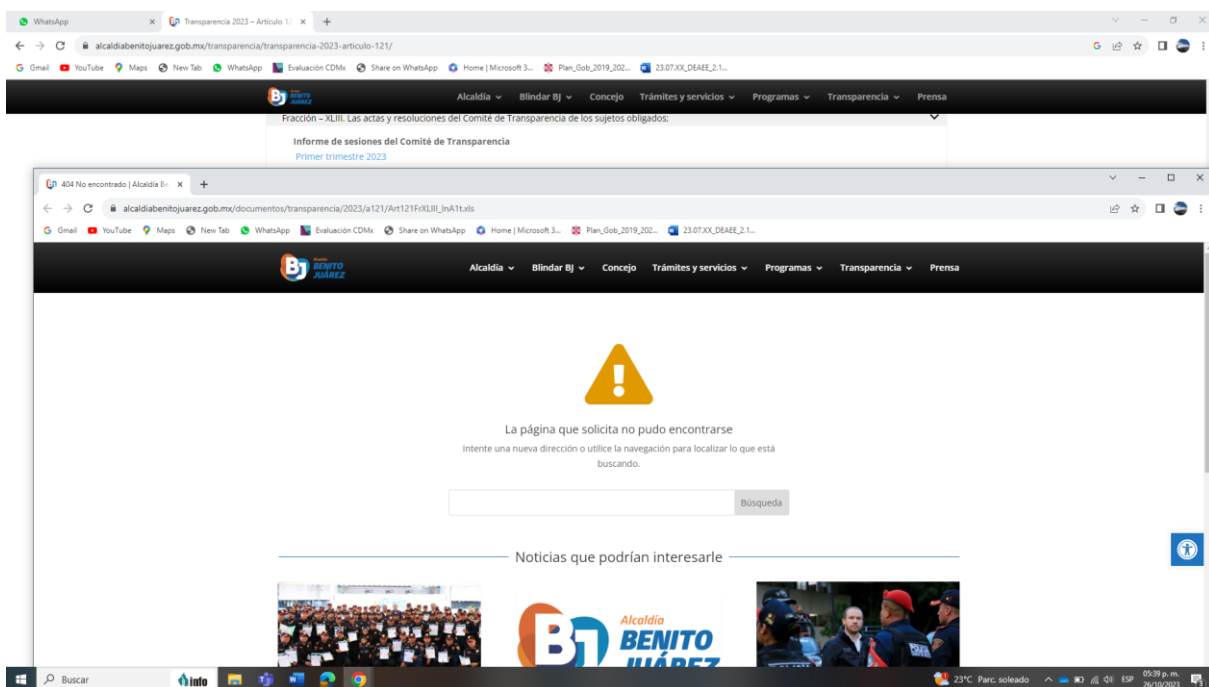
Conforme lo establecen los Lineamientos técnicos de evaluación, la información de la fracción XLIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia debe **actualizarse de manera semestral**, respecto de las sesiones y resoluciones y se deberá **conservar** en su portal de Internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia el **ejercicio en curso** y la correspondiente al **ejercicio anterior**.

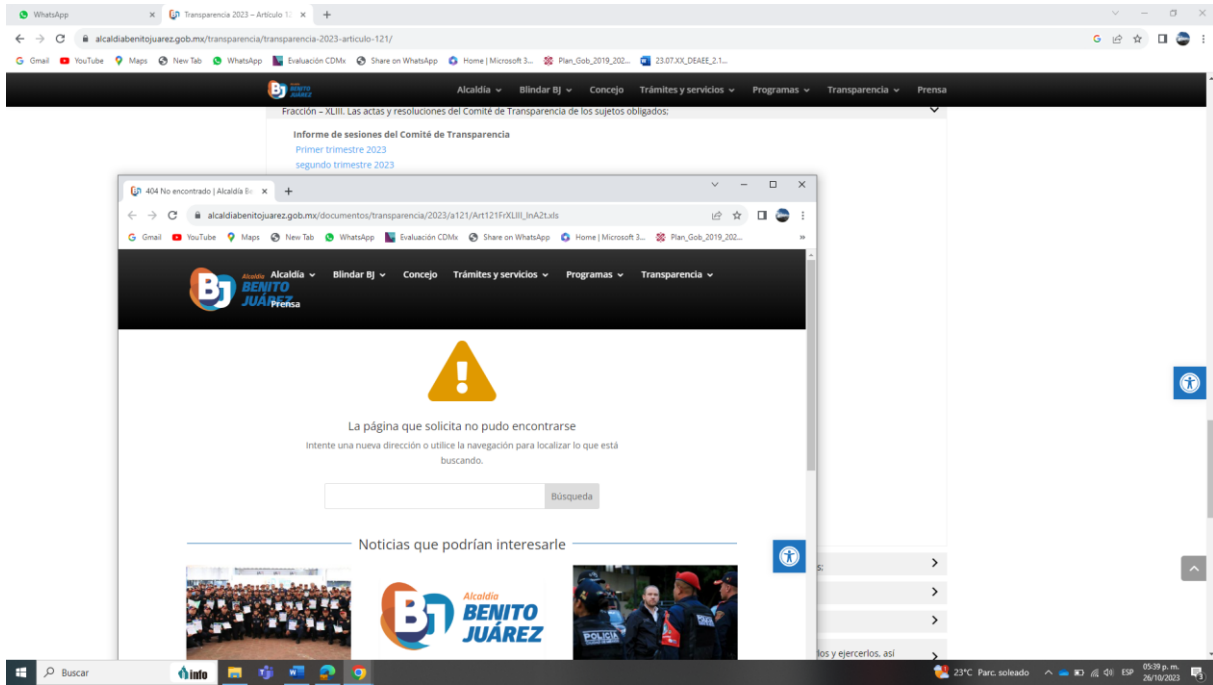
Por lo que hace al calendario de las sesiones a celebrar se deberá **publicar en el primer trimestre de cada año y se actualizará trimestralmente** con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. En lo que respecta al calendario de

sesiones y a los **integrantes del Comité de transparencia**, los Lineamientos señalan que se debe conservar la **información vigente**.

Por lo anterior, se determina que la Alcaldía Benito Juárez **incumplió parcialmente** con la publicación en su portal de Internet, de la información relativa a la fracción XLIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

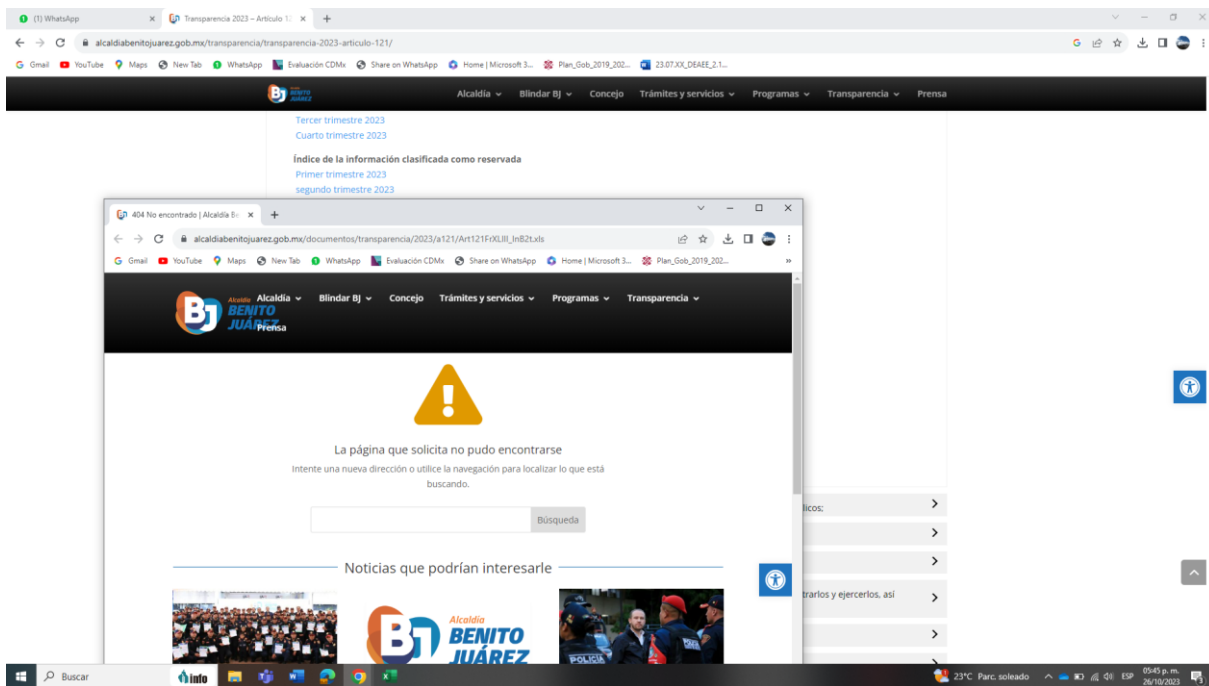
Ejercicio 2023 43a



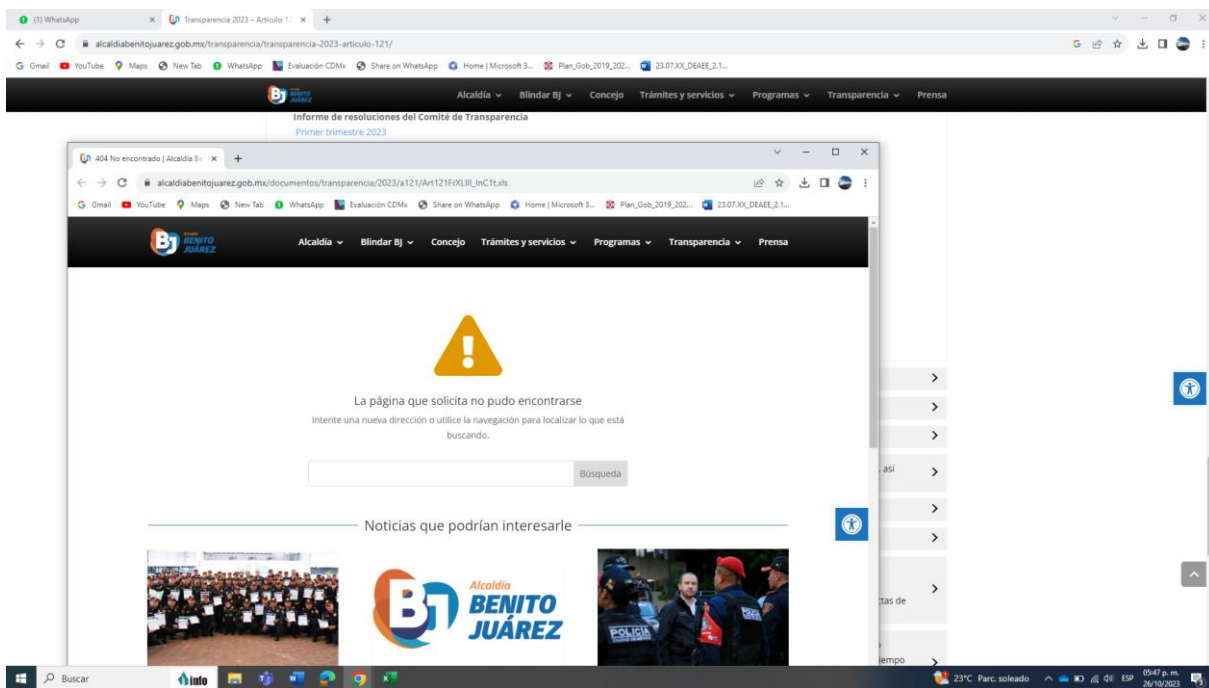


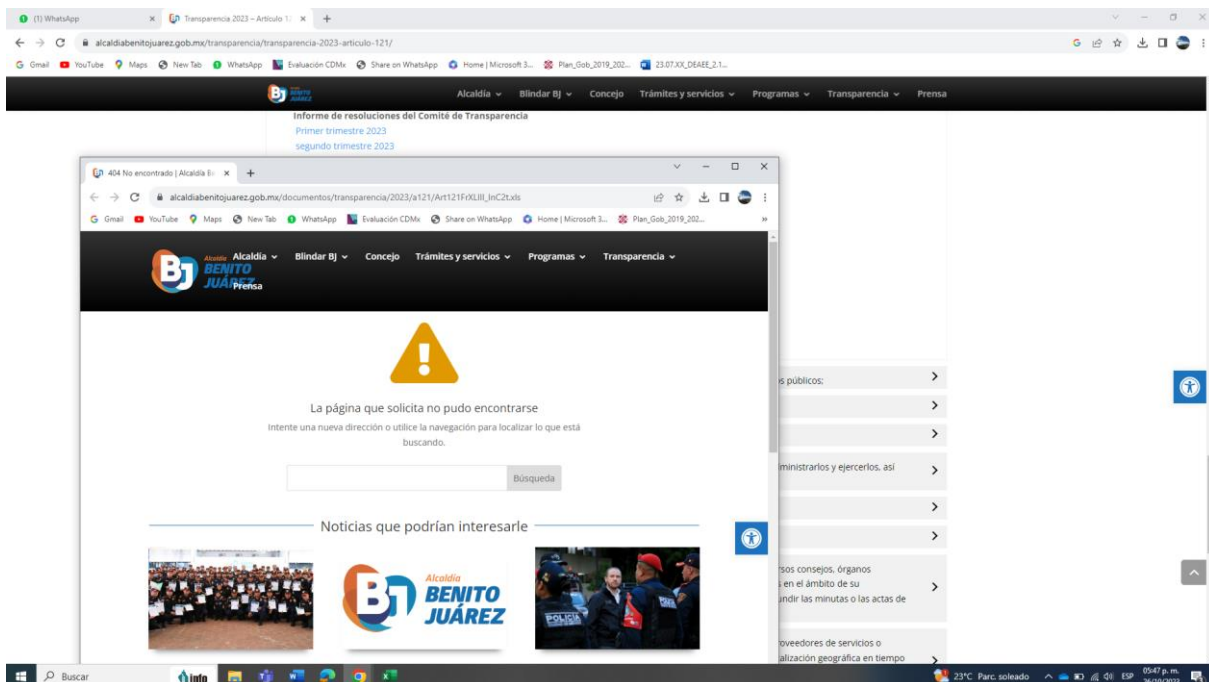
43b en el ejercicio 2023 publica información del 2022 y 2021

Ejercicio	Fecha de Inicio del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término del Periodo Que Se Informa	Número de Sesión en La	Tipo de Reserva (completa/parcial)	Características de La Información	Justificación	Fecha de Inicio de La Reserva	Fecha de Término de La Reserva	Plazo de Retención
6 2022	01/07/2022	30/09/2022	E9	Completa	Acceso restringido reservada	Artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la CDMX	30/09/2022	30/09/2025	3 años
7 2022	01/07/2022	30/09/2022	E9	Completa	Acceso restringido reservada	Artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la CDMX	30/09/2022	30/09/2025	3 años
8 2022	01/07/2022	30/09/2022	E8	Completa	Acceso restringido reservada	Artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la CDMX	06/09/2022	06/09/2025	3 años
9 2022	01/07/2022	30/09/2022	E8	Completa	Acceso restringido reservada	Artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la CDMX	06/09/2022	06/09/2025	3 años
10 2022	01/07/2022	30/09/2022	E8	Completa	Acceso restringido reservada	Artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la CDMX	06/09/2022	06/09/2025	3 años
11 2022	01/07/2022	30/09/2022	E7	Completa	Acceso restringido reservada	Artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la CDMX	17/08/2022	17/08/2025	3 años
12 2022	01/07/2022	30/09/2022	E7	Completa	Acceso restringido reservada	Artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la CDMX	17/08/2022	17/08/2025	3 años
13 2022	01/01/2022	31/03/2022	E1	Completa	Acceso restringido reservada	Artículos 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la CDMX	16/02/2022	16/02/2025	3 años
14 2021	01/10/2021	31/12/2021	E10	Completa	Acceso restringido reservada	Artículos 89.90 y 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la CDMX	13/12/2021	13/12/2024	3 años
15 2021	01/10/2021	31/12/2021	E8	Completa	Acceso restringido reservada	Artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la Ciudad de México	25/10/2021	25/10/2024	3 años
16 2021	01/10/2021	31/12/2021	E8	Completa	Acceso restringido reservada	Artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la Ciudad de México	25/10/2021	25/10/2024	3 años
17 2021	01/10/2021	31/12/2021	O5	Completa	Acceso restringido reservada	Artículos 169, 170, 171, 175, 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la Ciudad de México	14/10/2021	14/10/2024	3 años
18 2022	01/07/2022	30/09/2022	O3	Completa	Acceso restringido reservada	Artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la CDMX	14/07/2022	14/07/2025	3 años

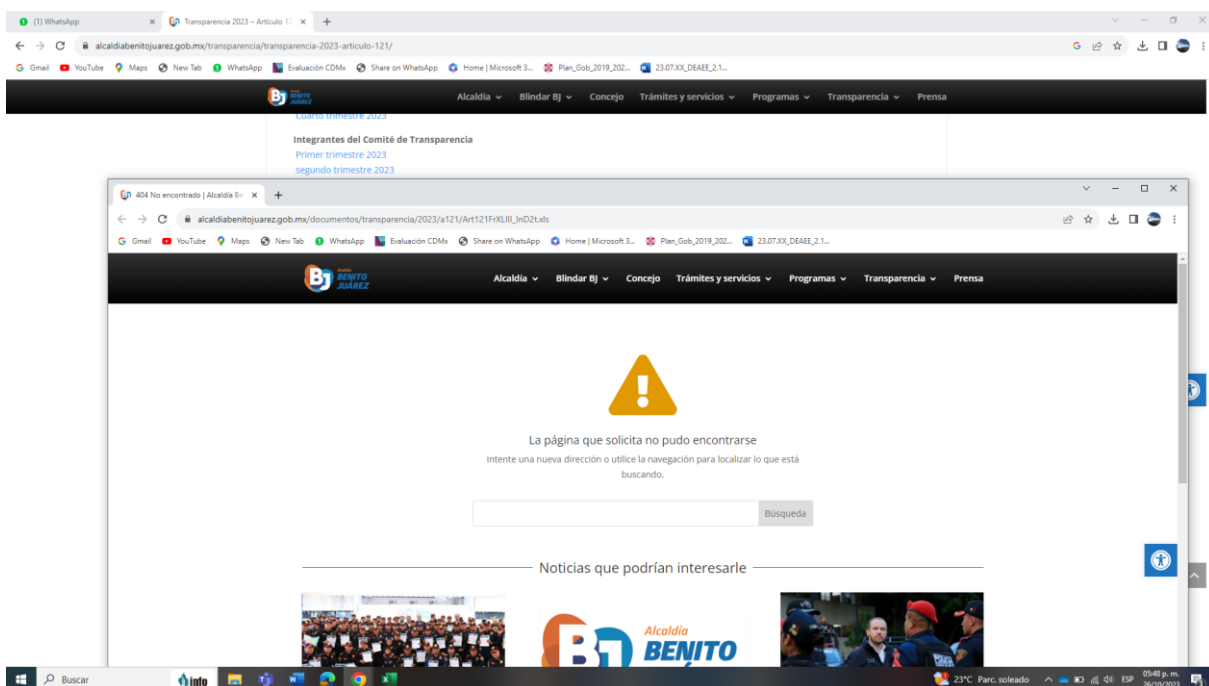


43c

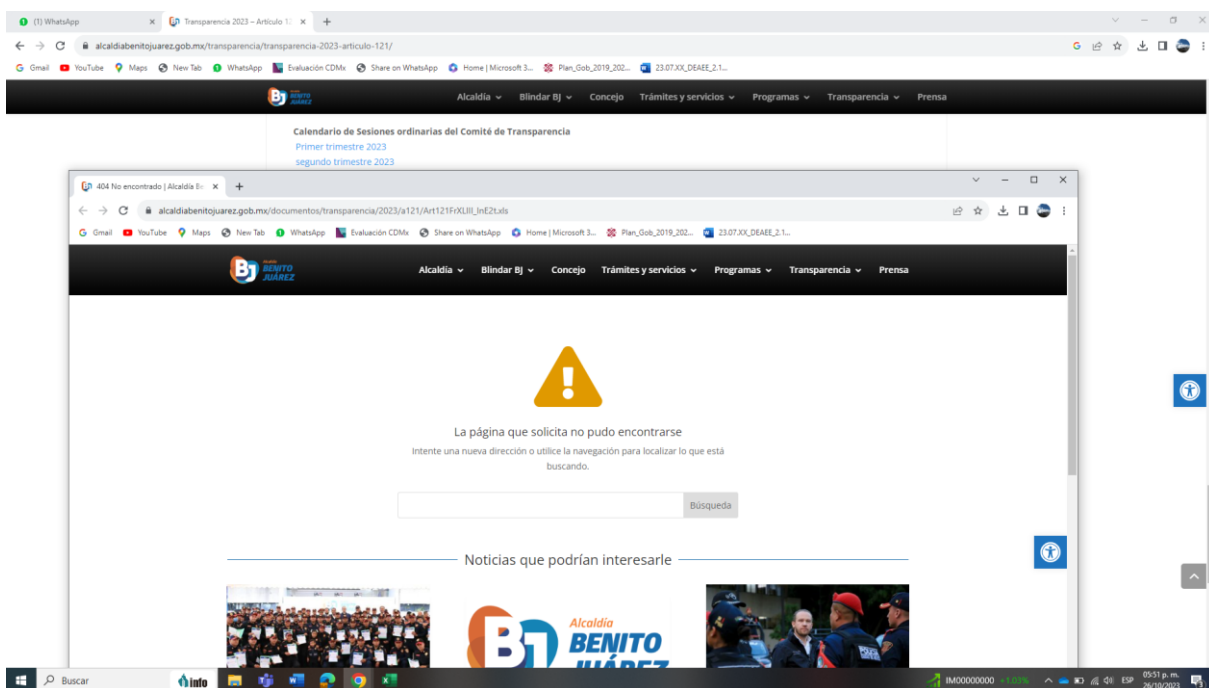
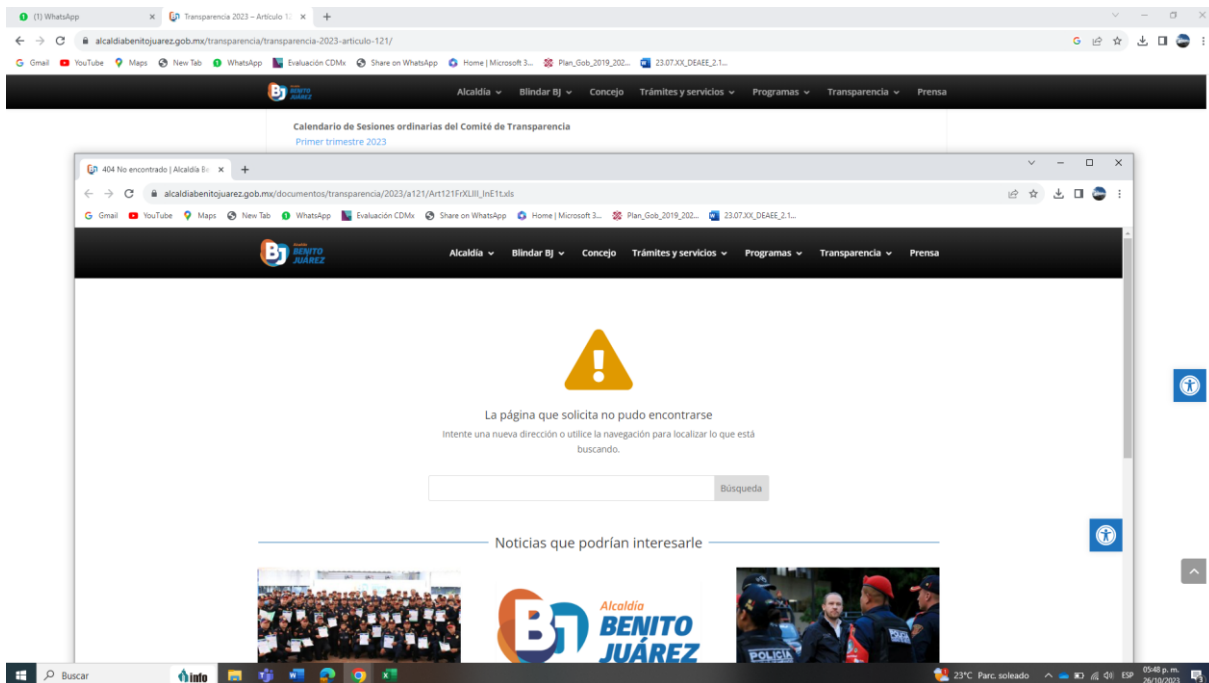




43d

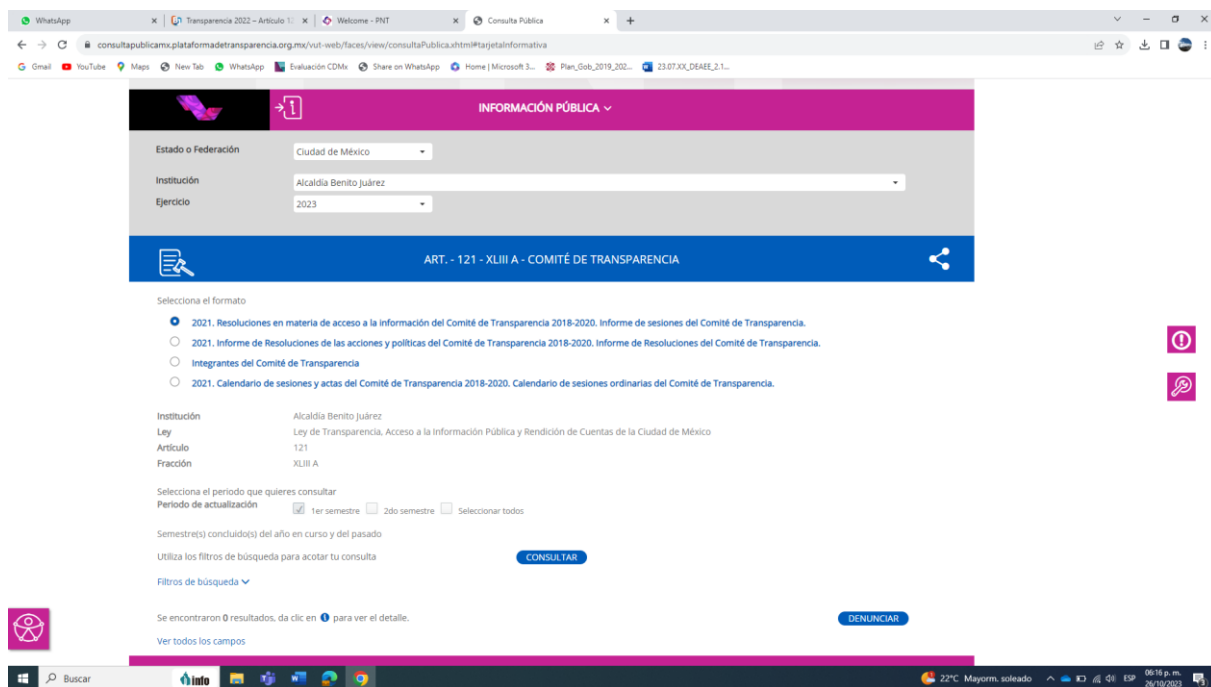


43e



- II. Asimismo, en cuanto a la revisión efectuada a la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia se comprobó que la Alcaldía Benito Juárez, en relación de la fracción XLIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia incumplió con la publicación de la información relativa a las actas y resoluciones del Comité de Transparencia conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación, toda vez que la información no se encuentra actualizada al ejercicio 2023.

Por lo anterior, se determina que la Alcaldía Benito Juárez **incumplió parcialmente** con la publicación en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a la información de la fracción XLIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ejercicio: 2023

ART. - 121 - XLIII A - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Selecciona el formato

- ☒ 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.
- ☐ 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.
- ☐ Integrantes del Comité de Transparencia
- ☐ 2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XLIII A

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: ☒ 1er semestre ☐ 2do semestre ☐ Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

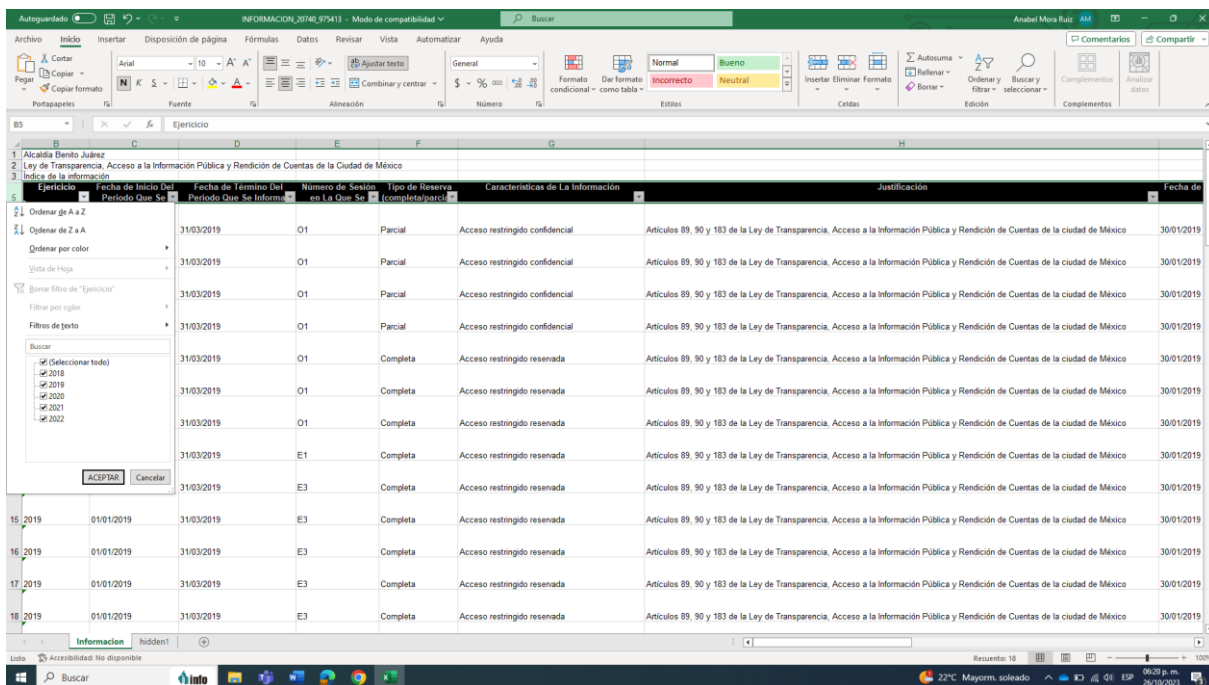
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

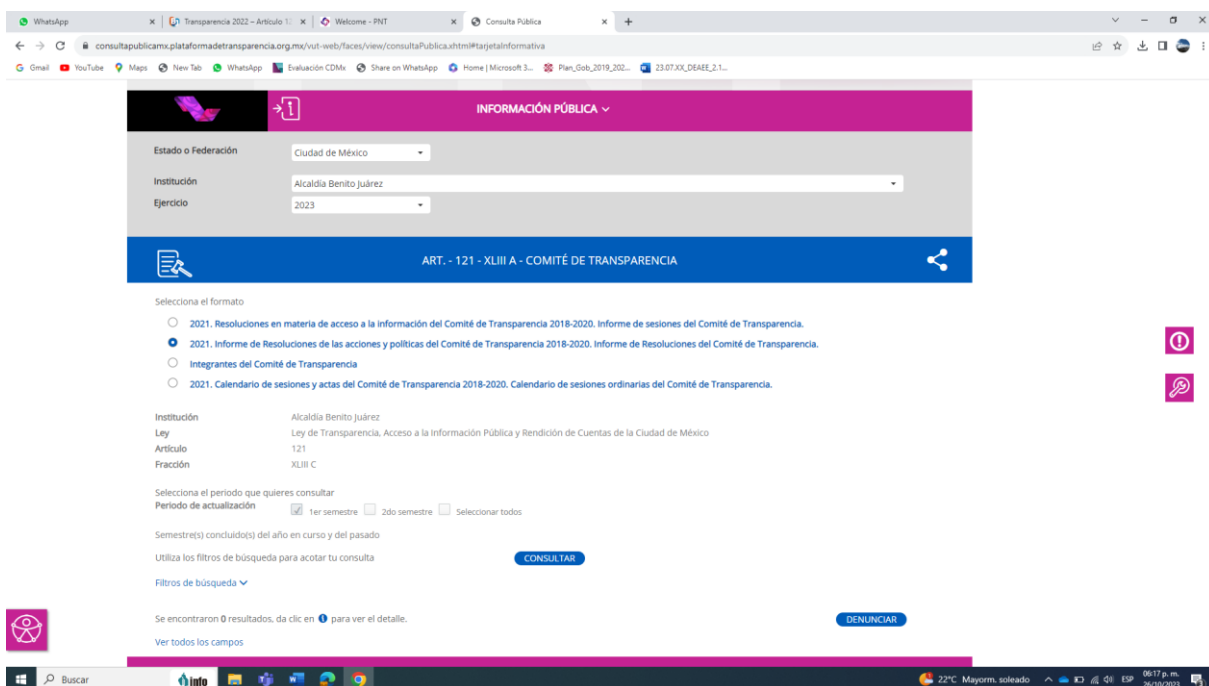
Se encontraron 0 resultados, da clic en [ver todos los campos](#) para ver el detalle.

[DENUNCIAR](#)

43b



Ejercicio	Fecha de Inicio del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Número de Sesión en La Que Se Informa	Tipo de Reserva	Características de La Información	Justificación	Fecha de
2019	01/01/2019	31/03/2019	E3	Completa	Acceso restringido reseñada	Artículos 89, 90 y 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la ciudad de México	30/01/2019
2019	01/01/2019	31/03/2019	E3	Completa	Acceso restringido reseñada	Artículos 89, 90 y 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la ciudad de México	30/01/2019
2019	01/01/2019	31/03/2019	E3	Completa	Acceso restringido reseñada	Artículos 89, 90 y 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la ciudad de México	30/01/2019
2019	01/01/2019	31/03/2019	E3	Completa	Acceso restringido reseñada	Artículos 89, 90 y 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la ciudad de México	30/01/2019



INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ejercicio: 2023

ART. - 121 - XLIII A - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Selecciona el formato:

- ☐ 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.
- ☒ 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.
- ☐ Integrantes del Comité de Transparencia
- ☐ 2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Institución: Alcaldía Benito Juárez
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XLIII C

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☒ 1er semestre ☐ 2do semestre ☐ Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

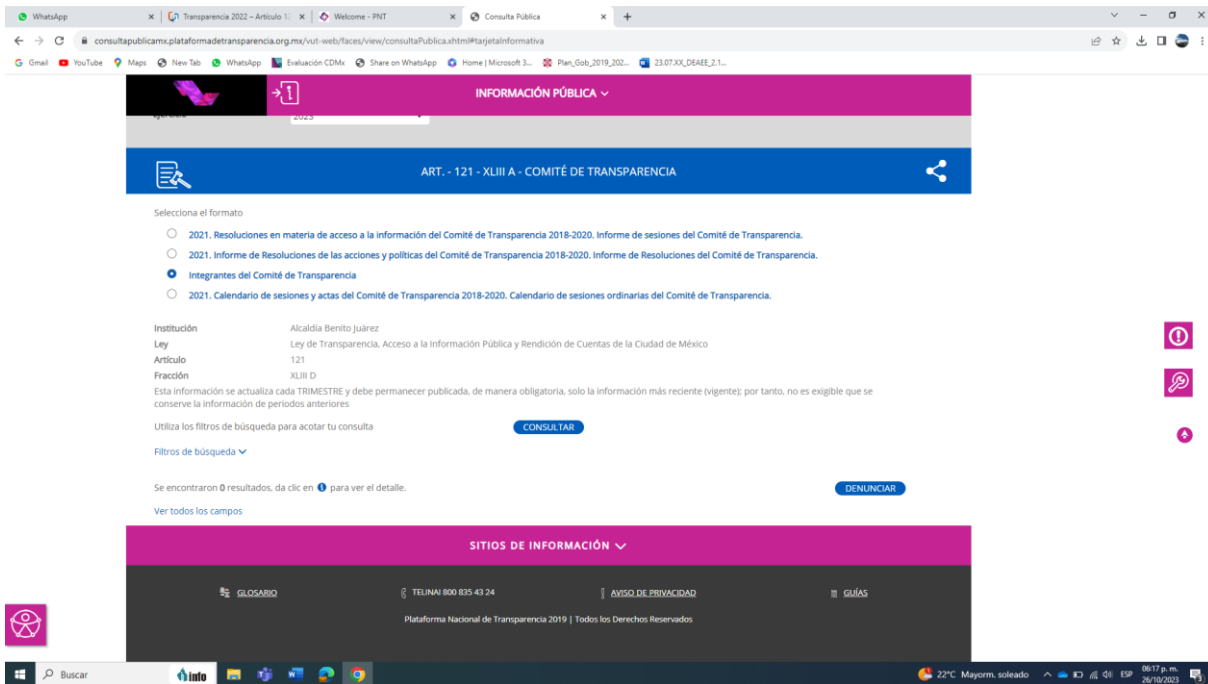
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **+** para ver el detalle.

DENUNCIAR



INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XLIII A - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Selecciona el formato

- ☐ 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.
- ☐ 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.
- ☒ Integrantes del Comité de Transparencia
- ☐ 2021. Calendario de sesiones y actos del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Institución: Alcaldía Benito Juárez
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XLIII D

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

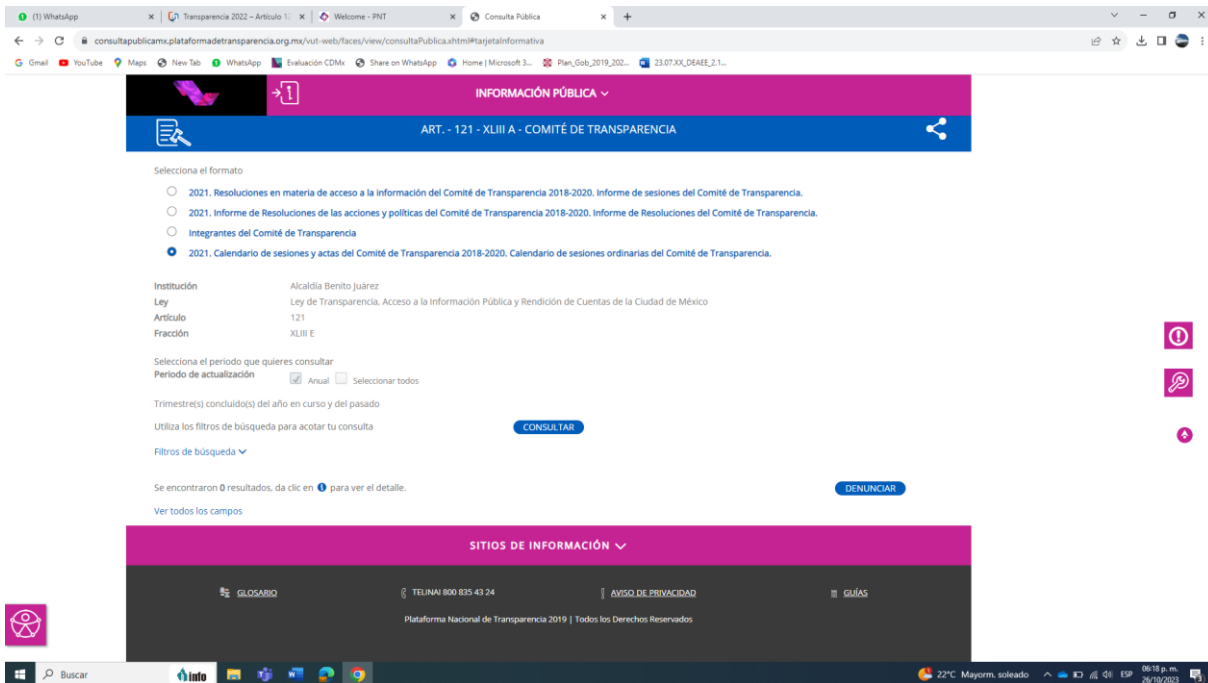
DENUNCIAR

Ver todos los campos

SITIOS DE INFORMACIÓN

GLOSARIO TELNAR 800 835 43 24 AVISO DE PRIVACIDAD GUÍAS

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados



INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XLIII A - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Selecciona el formato

- ☐ 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.
- ☐ 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.
- ☐ Integrantes del Comité de Transparencia
- ☒ 2021. Calendario de sesiones y actos del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Institución: Alcaldía Benito Juárez
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XLIII E

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: ☒ Anual ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos

SITIOS DE INFORMACIÓN

GLOSARIO TELNAR 800 835 43 24 AVISO DE PRIVACIDAD GUÍAS

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

CONCLUSIÓN

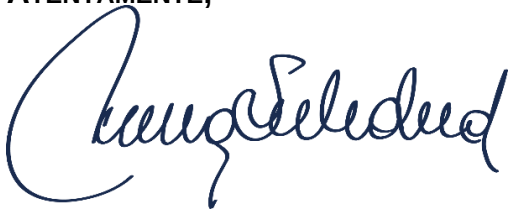
Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

1. En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.138/2022, se comprobó que la Alcaldía Benito Juárez, en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/transparencia-2023-articulo-121/>, así como en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **incumple parcialmente** con la publicación de las obligaciones de transparencia relativas a las actas y resoluciones el Comité de Transparencia del artículo 121, fracción XLIII de la Ley de Transparencia señaladas en el presente dictamen.

Por lo anterior se determina que el sujeto obligado incumplió con la resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/AMR